





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 723

ZONA:

A() B(x)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ERICK FERNANDEZ MADRID

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "GRUAS FERMAD, S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO: DESHUESADERO (DEPOSITO DE VEHICULOS)

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: CARRETERA APAN-TEPEAPULCO KM. 4, COL. HIDALGUENSE

R.F.C.: GFE1803063QA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE JUNIO DEL 2025

SUFRACIO EFECTIVO NO REPLECCIÓN

DRA MARIAZORA PRESIDENTA MUNICIP APAN, HGO.

EXPIDIÓ: LIC NEFTALI BAZÁN OSORIO DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1973

2024 - 2027

FACT.AA-7707